

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 de junio de 2012 (Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 06.06.12)

HORA DE INICIO : 14.00 h.
HORA DE TÉRMINO : 17:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. RAUL PEDRO SUAREZ ALVAREZ REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. JUAN DENEGRI ARCE REP. UNMSM
3. DR. OSCAR PAMO REYNA REP. UPCH
Rep. por la Dra. Claudia Ugarte Taboada
4. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY REP. UNFV
Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera
5. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

6. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA
7. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA REP. SEDES DOC. SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA
Rep. por el Dr. Aníbal Cárdenas Argumedo
8. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD
Rep. por el Dr. Manuel Jumba Santamaría

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

9. DR. PEDRO WONG PUJADA REP. ASPEFAM
Rep. por el Dr. Manuel Huamán Guerrero
10. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP

MIEMBROS AUSENTES

11. DRA. ROSA ADRIANZEN DE CASUSOL REP. UNT
12. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA
13. DR. JOSÉ SOMOCURCIO VILCHEZ REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
14. DR. HUMBERTO CASTILLO MARTELL REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
15. DR. CARLOS SANTILLÁN HOSPINAL REP. SEDES DOCENTES DE SANIDAES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
16. DR. MILTON RAMÍREZ ESPINOLA REP. ANMRP

INVITADOS

1. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA REP. ALT. SEDES DOCENTES DEL MINSA

I. ORDEN DEL DÍA

1. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO, APROBADO POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EL 24.05.12

1. Dr. Ricardo Pons Muzzo: Solicita el pronunciamiento oficial de ASPEFAM sobre la Ley del SINAREME.
2. Dr. Víctor Aburto: Trayendo la posición de la USMP, expresa que la Ley debe ser observada.
3. Dra. Claudia Ugarte: Expresa la posición de la UPCH que la Ley debe ser observada.
4. Dr. Lizardo Huamán: Considera que la formación médica es responsabilidad de las universidades y que la alternancia en la Presidencia de CONAREME le corresponde al Ministerio de Salud por su rol Rector en las políticas de salud del país.
5. Dra. Claudia Ugarte: Concuerda con el rol formativo de las universidades pero opina que la Ley debe ser observada.
6. Dr. Manuel Jumpa: Propone que se vote por la observación o no de la Ley y que se vote por los artículos opinados por las instituciones que han presentado su posición escrita.
7. Dr. Ricardo Pons Muzzo: Reitera que se debe modificar la alternancia de la Presidencia de la Ley del SINAREME.

Votación: Observar la Ley del SINAREME

A favor: 5 Rep. de Sedes Docentes del MINSA, Rep. de UPCH, Rep. de Gobiernos Regionales, Rep. de USMP y Rep. de Sedes Docentes del Ministerio del Interior.

En contra: 1 Rep. de ASPEFAM

Abstenciones: 3 Rep. de UNFV, Rep. de Sedes Docentes del Ministerio de Defensa y Rep. de UNMSM

Votación: Oficio solicitando al Presidente de la República, observar la Ley del SINAREME

A favor: 5

Abstenciones: 4

En contra: 0

Acuerdo N° 366-2012-CONAREME: Aprobar por mayoría se observe la Ley del SINAREME, aprobada por el Congreso de la República el 24.05.12.

Acuerdo N° 367-2012-CONAREME: Aprobar por mayoría se elabore un oficio dirigido al Presidente de la República, solicitando se observe la Ley del SINAREME, aprobada por el Congreso de la República el 24.05.12, encargando a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva la redacción del mismo.

2. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo N° 368-2012-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, el cumplimiento de estos acuerdos.